



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 045
EXPEDIENTE: LXIV_045_221118

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 45

22 de noviembre del 2018.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 45 Cuenta Pública

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, **se Declara REVISADA la Cuenta Pública del Gobierno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017**, con base en los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye, el remitir al Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, copia certificada del dictamen del que deriva el presente Decreto; así como al Departamento Jurídico, el Informe de Resultados respectivo. .

El Órgano Interno de Control deberá dar seguimiento a aquellas observaciones con resultado de NO SOLVENTADAS, a fin de corregir las deficiencias administrativas y de control, deslindando responsabilidades y, en su caso, aplicando las sanciones administrativas y resarcitorias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 22 de noviembre del año 2018.



ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA

[Firma]
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRESIDENTE

GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

[Firma]
MARGARITA GALLEGOS SOTO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA